

Cómo apelar la determinación de FEMA

Release Date: ene 30, 2025

Release Number: FS 009

Es posible que la primera determinación de FEMA no sea la decisión final. Los sobrevivientes tienen el derecho de apelar cualquier decisión de FEMA o la cantidad de fondos otorgados.

¿Cómo hago la apelación?

Puede apelar cualquier decisión de FEMA o la cantidad otorgada enviando documentos que demuestren que usted cualifica y necesita más ayuda, como cotizaciones de reparaciones, recibos, facturas, etc. Cada carta de decisión que recibe de FEMA explica la razón por la que no es elegible y los tipos de documentos que pueden ayudarlo a apelar la decisión de FEMA o la cantidad otorgada para ese tipo de asistencia.

Los documentos de respaldo pueden incluir:

- Recibos;
- Facturas;
- Cotizaciones de reparaciones;
- Títulos o escrituras de propiedad; o
- Cualquier otra información que pueda respaldar los motivos de la apelación.

¿Necesito enviar algún otro documento?

No. Los documentos o las cotizaciones que respaldan su reclamo son todo lo que se requiere para apelar una decisión de FEMA. También puede completar el Formulario de Solicitud de Apelación incluido con su carta de decisión de FEMA. Las apelaciones deben presentarse dentro de los 60 días posteriores a la fecha de la carta de decisión de FEMA.

¿Qué debo incluir en los documentos que envío a FEMA?



Todos los documentos que envíe a FEMA como parte de su apelación deben incluir:

- Nombre completo;
- Número de desastre; y
- Número de solicitud de FEMA escritos en todas las páginas.

Los recibos, facturas y cotizaciones deben incluir el nombre de la empresa y la información de contacto para ayudar a FEMA a confirmar la información.

¿Cómo puedo enviar documentos?

- Cargue los documentos en su cuenta de asistencia por desastre en DisasterAssistance.gov/es.
- Envíe por correo a:
FEMA,
P.O. Box 10055
Hyattsville, MD 20782-8055
- Fax al 1-800-827-8112
- Visite un Centro de Recuperación por Desastre (DRC, por sus siglas en inglés). Para encontrar el DRC más cerca de usted, visite fema.gov/drc (enlace en inglés) o envíe un mensaje de texto con la palabra “CENTRO” y un código postal al 43362.

Todavía hay tiempo para solicitar asistencia a FEMA

Visite DisasterAssistance.gov/es, use la [aplicación móvil de FEMA](#) o llame al **800-621-3362**. También puede visitar un Centro de Recuperación por Desastre para obtener asistencia en persona. Para encontrar un DRC local, visite el [Localizador de DRC](#) (enlace en inglés) o envíe un mensaje de texto con la palabra “CENTRO” y un código postal al 43362. La fecha límite para solicitar asistencia es el **10 de marzo**.

